

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2011 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos.

Igualmente se hace pública la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo que acompañan al presupuesto, así como las retribuciones de de los miembros de la Corporación.

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2011
1.	Gastos de Personal.....	402.946,10
2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	534.723,27
3.	Gastos Financieros.....	3.094,10
4.	Transferencias Corrientes.....	22.190,57
	Total GASTOS CORRIENTES	962.954,04
6.	Inversiones Reales.....	52.774,59
9.	Pasivos Financieros.....	13.563,94
	Total OPERACIONES DE CAPITAL	66.338,53
	TOTAL	1.029.292,57

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS.....	276.150,00
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	17.100,00
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	241.137,48
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	325.287,42
5.	INGRESOS PATRIMONIALES.....	19.547,26
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	879.222,16
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	24.060,70
8.	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0
9.	PASIVOS FINANCIEROS.....	126.009,71
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	150.070,41
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.029.292,57

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:**

1. Escala de Habilitación Estatal.

Secretaría-Intervención. Número de plazas. Una. Grupo A1. Nivel: 26.

2. Escala de Administración General.

2.1. Administrativo. Número de plazas. Una. Grupo C1. Nivel 22.

2.3. Auxiliar. Numero de plazas. Una. Grupo C2. Nivel: 17.

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>CLASIFICACIÓN LABORAL</u>	<u>SALARIOS</u>
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1 OFICIAL	22.164,20
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	1 Peón	VACANTE
	TOTAL	22.164,20

C) PERSONAL LABORAL (INDEFINIDO):

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA	<u>SALARIOS</u>
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	J. Parcial	7.877,52
LIMPIADORA DEPENDENCIAS	1	J, completa	14.748,36
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	J. Completa	16.206,98
		TOTAL	38.832,86

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA</u>	<u>SALARIOS</u>
AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	10	T. Parcial, 12 Meses, 5 H. Día	87.081,54
PROFESORA DE ADULTOS	1	T. Parcial, 9 Meses, 3 H. Día	6.355,17
MONITORES NATACIÓN	1	Cursos 2011	940,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J Completa	12.126,48
MONITORES ESCUELAS DEPORTIVAS	1	T. Parcial, 5 meses	1.965,05
MONITOR TU SALUD EN MARCHA	1	T. Parcial, 5 meses	3.360,00
AUXILIARES SUSTITUCION AYUDA A DOMICILIO	2	Tiempo parcial, 5 mes, 5 h día	8.696,96
		TOTAL	120.525,20

PLANES DE EMPLEO 2011:

<u>OBRA Y CATEGORÍA</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TIPO DE CONTRATO</u>	<u>SALARIOS</u>
<u>ACCIÓN LOCAL (Peones)</u>	<u>12</u>	<u>T.P.</u>	27.540,00
<u>P.Z.R.D.</u>	<u>2</u>	<u>T.C.</u>	4.590,00
		TOTAL	32.130,00

RETRIBUCIONES MIEMBROS CORPORACION

La señora Concejala del Grupo P.S.O.E. doña Susana Plasencia Cuadrado tendrá dedicación exclusiva y se procederá a su alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Percibirá 8.979,60 euros anuales brutos, (748,30 euros/mes) distribuidos en doce pagas, de las que se deducirán las correspondientes retenciones de Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos legalmente.

Se realizarán las retenciones fiscales procedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40 de 1998, de 18 de diciembre, reguladora del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 2.717 de 1998 de 18 de diciembre, que la desarrolla.

El Real de San Vicente 24 de agosto de 2011.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.- 7881